



Montevideo 12 de octubre de 2021

Compañeras y Compañeros Educadores

El día 11 de octubre el Consejo Directivo Nacional del Movimiento Scout del Uruguay realizó su sesión ordinaria, donde uno de los temas a resolver era:

“Protocolo de Reintegro a las Actividades 2021”

Somos conscientes que la situación país es mucho más alentadora que cuando se realizó el Protocolo de Reintegro consideramos que aún existen riesgos y prohibiciones a nivel Gobierno.

**Se resuelve:**

- Mantener el “Protocolo de Reintegro de las Actividades” tal cual se adjunta nuevamente hasta que dure la emergencia sanitaria.
- Habilitar el traslado entre departamentos, permitiendo a los Grupos Scouts a realizar actividades o campamentos en diferentes puntos del país, siempre respetando la movilidad dependiendo del Índice de Harvard.
- Permitir el uso de carpas con la mitad de su capacidad, según el número de personas que figure en el producto.
- Comenzar los tramites con los entes correspondientes y en conjunto con el abogado del MSU para tramitar la posibilidad de permitir más noches de pernocte para posibles Campamentos de Verano.

Queremos aprovechar esta instancia para agradecer y felicitar el trabajo que se viene realizado por parte de todos nuestros miembros en el cuidado y cumplimiento de dicho Protocolo.

**Consejo Directivo**



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy  
www.msu.edu.uy



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor